

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 1 de 7		

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
 PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0047-2021
 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 110.10.01-0201**

El Hato Corozal (Casanare), 09 de diciembre 2021

Señor:

FUNDACIÓN CULTURAL SABANA

Nit: 844004636-4

C.C No. 47.429.298

Representada Legalmente por NORALBA MATINEZ ORTIZ

Dirección: calle 32 No. 13-89

Correo: fundacionsabana@homail.com

Número de teléfono: 310 5749311

Ref. **Aceptación expresa e incondicional de la oferta Proceso de Selección de Mínima Cuantía SMC-0047-2021**

En mi condición de Alcalde Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la SUBSECCIÓN 5 MÍNIMA CUANTÍA Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, cordialmente le manifestó que, analizado el valor ofertado y verificados los requisitos habilitantes de la oferta presentada dentro de la invitación Pública No. SMC-0047-2021, y en atención a recomendación del Comité Evaluador de la misma, acepto expresa e incondicionalmente la propuesta por Usted presentada dentro del proceso de selección de la referencia.

Por lo tanto, Usted se obliga para con la Alcaldía de Hato Corozal a: "PRESTACION DEL SERVICIO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL MERCADO CAMPESINO EN LA VEREDA SAN JOSE DEL ARIPORO Y EL RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE."

Así mismo, el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales será la suma de Veinticuatro Millones Setecientos sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos (\$24.764.875,00) moneda corriente, incluido IVA y demás impuestos, los cuales se pagarán con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2021, los cuales están respaldados mediante el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP):

No. CDP	Fecha	Cód. Pre.	Rubro	Fuente	Valor
0376	2021-12-02	223112	RUEDAS DE NEGOCIO AGROPECUARIAS	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA	\$24.844.875,00

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planeacion@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare "Alto y sostenible"

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
	Página 2 de 7			

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0047-2021
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 110.10.01-0201

				ANTERIOR	
--	--	--	--	----------	--

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA Y ACEPTADA POR EL MUNICIPIO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR ANTES DE IVA	IVA	V/TOTAL
RESGUARDO CHAPARRAL - BARRO NEGRO						
1	MESAS PLASTICAS: Alquiler de mesas tipo plastico para los asistentes a la y exposicion de productos.	Unidad	20	\$6.555	19%	\$156.000
2	SILLAS PLASTICAS: Alquiler de sillas tipo plastico para los asistentes a expositores y asistentes.	Unidad	80	\$2.353	19%	\$224.000
3	Garantizar hidratación - bolsas de agua de 350 ml durante el desarrollo de cada una de las actividades	Unidad	200	\$550	0%	\$110.000
4	Suministro de alimentacion Almuerzo Especial Etnico (Compuesta por Carne de res o pollo o cerdo de minimo 120 Gramos, una porcion de papa o yuca o platano de 45 Gramos, una porcion de arroz de miinimo 110 gramos, Sancocho de carne, Casabe y bebida Majule.	Unidad	200	\$25.000	0%	\$5.000.000
5	Un (01) servicio de equipo de amplificación de audio, de minimo 2.000 vatios de potencia en el sitio donde se realiza la celebracion	Hora	8	\$67.227	19%	\$640.000
SAN JOSE						
6	MESAS PLASTICAS: Alquiler de mesas tipo plastico para los asistentes a la y exposicion de productos.	Unidad	30	\$6.555	19%	\$234.000
7	SILLAS PLASTICAS: Alquiler de illas tipo plastico para los asistentes a expositores y asistentes.	Unidad	90	\$2.353	19%	\$252.000
8	Garantizar hidratación - bolsas de agua de 350 ml durante el desarrollo de cada una de las actividades	Unidad	300	\$550	0%	\$165.000
9	ALQUILER E INSTALACION: Servicio de Sonido (Equipo de Amplificación de Audio: Es un sistema de audio debidamente equilibrado en vatios, los cuales han sido	Hora	8	\$211.765	19%	\$2.016.000

2

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 3 de 7		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0047-2021
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 110.10.01-0201

	debidamente distribuidos desde los power hacia las bocinas para lograr el máximo rendimiento posible del sistema. El Equipo de Amplificación de Audio debe ser de 5000 vatios de potencia, con 4 cabinas de amplificación, 5 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos de cable con servicio de operación incluida, mezclador para micrófonos					
10	Realizar UNA (1) muestra artística y cultural en la modalidad de Canto llanero: con la presentación de artista de género llanero con ocho (8) años de trayectoria musical y experiencia a nivel REGIONAL deberá acreditar experiencia como mínimo en una (1) grabación musical. El cual deberá interpretar como mínimo 6 temas de sus grabaciones más reconocidas en el género llanero. Con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos.	Unidad	1	\$5.000.000	0%	\$5.000.000
11	Garantizar una presentación de una (1) muestra artísticas en la modalidad de canto llanero: como invitado especial de talla departamental: artistas de género llanero, con tres (3) años de trayectoria musical y experiencia a nivel departamental, que interprete como mínimo 10 canciones de sus grabaciones en el marco del Mercado Campesino.	Unidad	1	\$2.500.000	0%	\$2.500.000
12	Garantizar la presentación de un (1) exponente de narrativa popular (presentador o maestro de ceremonia), quien acompañará en la tarima cultural y artística durante el dia del evento, realizando intervenciones alusivas al rescate de los valores y tradiciones culturales. El exponente deberá acreditar experiencia en la presentación de mínimo tres (3) eventos culturales y artísticos.	Unidad	1	\$1.500.000	0%	\$1.500.000
13	Garantizar una (1) muestra artística y cultural de interpretación de instrumentos llanero grupo base: el grupo estará conformado por un (1)arpista, un (1) cuatrista, un (1) maraquerío y un (1) bajista a todo costo para brindar acompañamiento a las muestras artísticas y culturales, en el marco del mercado campesino.	Global	1	\$2.000.000	0%	\$2.000.000

3

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 4 de 7		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0047-2021
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 110.10.01-0201

INCENTIVOS						
14	Pala, Material Acero y Mango de madera	Unidad	20	\$33.333	5%	\$700.000
15	Palín ahoyador con mango en madera, resistente al oxido de alta durabilidad	Unidad	20	\$43.333	5%	\$910.000
16	Peinilla tipo machete, filo duradero, mango antideslizante, largo de 46 cm aproximadamente, niquelada color plateado	Unidad	20	\$25.714	5%	\$540.000
17	Fumigadora de espalda capacidad 20 litros, Boquillas intercambiables, tanque fabricado en material de polietileno.	Unidad	5	\$231.092	19%	\$1.375.000
18	Cobija: Frazada unifax, con teñido unicolor, con bordillo y dimensiones de 1.30 metros de ancho x 2 metros de largo en fibras Acrílicas y Poliestéricas antialérgicas.	Unidad	25	\$48.500	19%	\$1.442.875
						SUBTOTAL \$23.650.245
						IVA \$1.114.630
						TOTAL \$24.764.875

VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

FORMA DE PAGO: Se cancelará el 100% del valor total del contrato a su liquidación, una vez se haya verificado el cumplimiento de las actividades contratadas por parte del contratista, y a satisfacción del municipio, el cual requerirá de la aprobación por parte del supervisor, previa presentación de los siguientes soportes: • Informe de Actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato. • Acta final para pago. • Certificación de cumplimiento de las actividades desarrolladas, del correspondiente mes cobrado, expedida por el Supervisor designado. • Copia de los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

Para el último pago Alcaldía Hato Corozal exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
4	Entrada a Almacén de la Alcaldía Hato Corozal		X
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-, y parafiscales, si los hubiere.	X	

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: planeacion@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
	Página 5 de 7			

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0047-2021
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 110.10.01-0201

7	Informe Final de Supervisión.	<input checked="" type="checkbox"/>
8	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.	<input checked="" type="checkbox"/>

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Alcaldía Hato Corozal.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato que se celebre será de Ocho (8) DIAS contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

5

MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, de la Alcaldía Hato Corozal puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al contratista, sin que el valor total de ellas pueda exceder el diez por ciento (10%) del mismo, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria, si a juicio de la entidad se estima conveniente. Una vez ejecutoriado el acto administrativo que la imponga, se harán efectivas directamente por la entidad, compensando directamente, descontando el valor de las multas de los saldos a favor del contratista, si ello fuere posible, acudiendo a cualquier otro medio autorizado por la ley. Para efectos de la imposición de las multas y con el fin de garantizar el derecho al debido proceso del contratista, se llevará a cabo de forma previa el procedimiento establecido en la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El pago o deducción de las multas no exonera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las partes acuerdan que, en caso de proceder a la aplicación de las multas, lo podrá hacer directamente y el contratista autoriza expresamente la realización del procedimiento y del descuento del valor de la multa, de los saldos adeudados del contrato por este concepto.

CLÁUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **FUNDACIÓN CULTURAL SABANA** a título de indemnización, pagará una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Alcaldía de Hato Corozal adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil

INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a indemnizar a la Alcaldía de Hato Corozal con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
		Página 6 de 7		

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0047-2021
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 110.10.01-0201

como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato

GARANTÍAS: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, de la Alcaldía Hato Corozal solicitará garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento, la eficaz ejecución del mismo y evitar posibles desequilibrios económicos del contrato. En consecuencia, de darse un incumplimiento de las obligaciones contractuales, se afectaría la continuidad de los diferentes compromisos institucionales que la Entidad requiere para el cumplimiento de la misión, los objetivos y las metas formuladas en los proyectos, planes, programas y metas.

Por lo anterior el **CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor de la la **Alcaldía de Hato Corozal, NIT. 800012638-2**, una garantía única del contrato que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por compañía de Seguros legalmente establecida de conformidad con el Art. 25 Numeral 19 de la Ley 80 de 1.993 y el Art. 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación de la oferta y requerirá ser aprobada por la Alcaldía Hato Corozal. La garantía debe cumplir los siguientes amparos:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X
CALIDAD DEL SERVICIO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X
CALIDAD DE LOS BIENES	POR EL 10% DEL DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X

Por su parte, la Supervisión será ejercida por la **YADIRA ESCOBAR HEREDIA**, Secretaria de Desarrollo Social Integral y Productivo o quien haga sus veces.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo. Para su ejecución requiere del correspondiente Registro o Compromiso Presupuestal por la Secretaría de Hacienda, la suscripción del Acta de Inicio por el Contratista y el Supervisor, aprobación de la(s) garantía(s) requerida(s) en el contrato conforme al análisis de riesgos hecho (desde el estudio previo) y el pago de los

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	
	Página 7 de 7			

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-0047-2021
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 110.10.01-0201

impuestos a que haya lugar. **PARAGRAFO:** El presente contrato deberá ser legalizado dentro de los cinco (5) días siguientes a su perfeccionamiento.

Por lo expresado le solicito adelantar los trámites pertinentes ante la Oficina del Asesora Jurídica, ubicada en la Calle 12 No. 8-13 Segundo Piso, de la Hato Corozal (Casanare).

Cordialmente,



DARIO YESID GARCÍA BARRY
 Alcalde Municipal

Revisó: **OSCAR BELTRAN PEREZ**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

7